

CONCLUSIONES IX JORNADAS DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1. Es una reivindicación constante y permanente del CGAE. Tal y como hemos recogido en las anteriores jornadas, es necesario incidir en la necesidad de la preceptividad de la asistencia letrada antes de la denuncia para garantizar los derechos de las víctimas.
2. Reivindicamos que se dote por parte de la Administración Pública de medios suficientes para que se pueda ampliar el número de letrados y letradas especializados en violencia de género con la finalidad garantizar la inmediatez y la prestación del servicio en todo el territorio nacional, con especial hincapié en el ámbito rural y personas con discapacidad.
3. Necesidad de formación especializada y organización del turno especializado para hacer efectivo el derecho de los menores establecido en similares términos al existente para las víctimas de violencia de género.
4. Tenemos que trabajar para que la violencia económica sea una modalidad de la violencia de género.
5. Es necesario - reparar a la víctima y no solo indemnizarla - la visualización de la violencia vicaria.
6. A pesar de las novedades legislativas y de los avances en la materia, todavía queda mucho camino por recorrer en la protección de las mujeres, especialmente vulnerables, como son las mujeres con discapacidad y de las mujeres en el ámbito rural.
7. Valoramos la reforma realizada en materia de dispensa legal como necesaria pero no obstante habrá que analizar sus resultados y la posibilidad real de “obligar” a declarar a una víctima que no quiera hacerlo.
8. El proyecto de LO de garantía integral de la libertad sexual, es la respuesta del legislador a los distintos Convenios y Tratados Internacionales para acoger en el ámbito de la violencia de género a sus distintas manifestaciones, aunque surgen dudas sobre la técnica legislativa utilizada.

9. La paternidad biológica no puede conllevar de forma automática el derecho a las visitas. Se hace necesario un cambio de paradigma en los órganos judiciales en esa materia.
10. Valoramos muy positivamente las modificaciones legales que hemos examinado en estas Jornadas, si bien, mostramos nuestra preocupación en su aplicación por parte de la autoridad judicial.